

La primera imprenta llegó a Honduras en 1828, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morúa, con fecha 4 de diciembre de 1829

LA GACETA

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1838, conocido hoy como Diario Oficial "La Gaceta".

Diario Oficial de la República de Honduras

DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA

Director Licenciado: SIGFRIDO PINEDA GREEN

AÑO CXXII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, VIERNES 6 DE FEBRERO DE 1998 NUM. 28.483

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

GOBERNACION Y JUSTICIA

ACUERDO NUMERO 009-98

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de enero de 1998

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

PRIMERO: A partir del día 27 de enero del año en curso, aceptar la renuncia interpuesta por el ciudadano PERCY A. BUCK MENDOZA, en el Cargo de Subsecretario en el Ramo de Recursos Naturales, en la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, nombrado de conformidad con el Acuerdo N° 008-97, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO. El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha, y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".—COMUNIQUESE.

CARLOS ROBERTO REINA
Presidente

EFRAIN MONCADA SILVA
Secretario de Estado en los Despachos de
Gobernación y Justicia

CONTENIDO

GOBERNACION Y JUSTICIA
Acuerdos Números 009-98 y 1826-97
Enero, 1998 y Diciembre, 1997

AVISOS

ACUERDO NUMERO 1826-97

Tegucigalpa, M D.C , 31 de diciembre de 1997

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, en uso de las facultades de que está investido, en aplicación del Decreto Ejecutivo N° 01-94, de fecha 1 de febrero de 1994, en que se le delega competencia específica para la emisión de este Acto Administrativo, de conformidad con el Artículo 16 de la Ley de la Administración Pública y el Decreto N° 02-94 de fecha 1 de febrero de 1994, por el que se determina específicamente para esta Secretaría de Estado la delegación de competencia, para la firma de los acuerdos de todos los nombramientos de personal de la Administración Pública Central, regulado por la Ley de Servicio Civil y demás personal que por cualquier otra modalidad presten sus servicios.

ACUERDA:

Nombrar en puesto excluido a partir del primero de diciembre del presente año, al ciudadano ERIKA VICTORIA COBOS; Registradora del Presidio de Puerto Cortés, Cortés; Actividad 05, Clave 00012, Dirección General de Establecimientos Penales, Programa 1-04, Ramo 4-02 Devengará Lps 1.040 00. COMUNIQUESE

RENE SUAZO LAGOS
Sub-Secretario de Justicia

MARCIO ALEJANDRO COELLO VALLADARES
Secretario General

AVISOS

AVISO

Al público, hago saber: Que me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL con mi negocio denominado "EMPRESA DE TRANSPORTE ALVAREZ RODRIGUEZ", dedicándome al transporte de pasajeros (TAXI), capital Lps. 5,000.00, y su domicilio será esta ciudad.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de diciembre de 1998

GLORIA JUDITH ALVAREZ RODRIGUEZ

6 F. 98

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace, saber Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, por el Notario Héctor Arriaga Chinchilla, el 12 de diciembre de 1997, se constituyó la sociedad Mercantil denominada "INDUSTRIA DE MADERA R.C.C.I.O. S. DE R. L." (INMARO), por tiempo indefinido, con domicilio en esta ciudad, administrada por un gerente general, con un capital social de Quince Mil Lempiras, integralmente suscrito y pagado y con la finalidad de dedicarse a la compra, transformación y venta de madera y sus derivados, en el territorio nacional, así como su exportación para su comercialización, y otros actos permitidos por la ley.

La Ceiba., 15 de enero de 1998

LA GERENCIA

6 F. 98

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y para los efectos legales, se hace saber: Que en Escritura Pública, número cuarenta (40), autorizada con fecha 19 de diciembre de 1997 en la ciudad de Miami, Estado de Florida, República de Estados Unidos de Norteamérica, ante los oficios del Notario Leandros Rosa Bautista, se constituyó la Sociedad Mercantil "AMERICAN PACIFIC DE HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (AMPAC, S.A de C.V)"; cuya finalidad es Dedicarse al reconocimiento, exploración y explotación de recursos mineros, adquisición, dominio y posesión de canteras y minas; tanto abiertas como subterráneas, adquisición, dominio y posesión de bienes muebles e inmuebles, permisos, licencias, contratos, derechos concesionarios y otros bienes inmateriales de similar naturaleza para el respaldo y desarrollo de las actividades mineras, y cuantos más actos y negocios sean de lícito comercio. Domicilio: Municipio del Distrito Central. Capital Social: Lps. 5,000,000.00. Administración a cargo de un Consejo de Administración

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de enero de 1998

6 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, y a los comerciantes en particular hago saber: Que en esta fecha y mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Carlos Alfonso Castro M., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicada al transporte público de personas y carga, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras, siendo la denominación de mi negocio "TRANSPORTES YIYI", y con domicilio en esta ciudad capital, pudiendo establecer agencias en cualquier parte del territorio nacional.

Comayagüela, M.D.C. 22 de enero de 1998

JULIA ONDINA AGUILAR GOMEZ

6 F. 98

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga y/o mixtos; con una duración indefinida, un capital inicial de Lps. 5,000.00, y domicilio en Tegucigalpa, y con sucursal en El Progreso, y daré a conocer mi negocio con el nombre de "TRANSPORTES MEROPY". Notaría del Abogado Juan F. Barón Lupiac.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de enero de 1998

6 F. 98

AUDELIA IRIARTE PANCHAME

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), con domicilio en San Pedro Sula, y bajo el nombre de "TRANSPORTES VANESSA". Notaría del Abogado: Carlos Alfonso Martínez.

Tegucigalpa, D.C., 23 de enero de 1998

6 F. 98.

REINA PINEDA ARRIAGA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00) con domicilio Tegucigalpa, D.C., y bajo el nombre de "TRANSPORTES RODRIGUEZ" Notaría del Abogado: Carlos Alfonso Castro Martínez.

Tegucigalpa, D.C., 23 de enero de 1998

6 F. 98.

PEDRO RODRIGUEZ FLORES

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarse al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional, con un capital de Cinco Mil Lempiras Sucursal San Pedro Sula. Abogado. Instrumento Número: "TRANSPORTES CABALLERO".

6 F. 98

NOEL DANILLO REYES CABALLERO

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y a los comerciantes en particular, se les HACE SABER: Que mediante Instrumento Público, autorizado por el Notario Pedro Rendón Pineda, con fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, se declaró COMERCIANTE INDIVIDUAL, el señor Roberto Carvajal Velásquez, con un capital social de Lps. 5,000.00 y con domicilio en esta ciudad, bajo la denominación social CARNICERIA ROBERT'S, cuyo giro será compra y venta de ganado vacuno y bobino, y transporte y acarreo del mismo

San Pedro Sula. 20 de enero de 1998

6 F. 98

ROBERTO CARBAJAL VELASQUEZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, HAGO SABER: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme al transporte público de carga de pasajeros, con un capital inicial de Lps. 5,000.00, con domicilio en Tegucigalpa M.D.C. y sucursales a nivel nacional y con el nombre de "TRANSPORTE PEYES", Notaría del Abogado Juan F. Barón Lupiac.

Tegucigalpa, M. D. C., de 1998

6 F. 98

ESTELA REYES ARGUJIC
Derechos Reservados

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y a los comerciantes en particular para los efectos del Artículo 380 del Código de Comercio, se hace saber: Que en Escritura Pública número 29, autorizada en esta ciudad, por el Notario Raúl Medina Reyes, con fecha 23 de enero de 1998, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, constituyendo el negocio denominado "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS BASICOS (DIPROBA)", con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras Exactos (Lps 5,000.00), establecimiento abierto al público en el Barrio Santa Teresa, de esta ciudad de Santa Rosa de Copán, teniendo por objeto la compraventa, importación y exportación de mercaderías en general, la comercialización de granos básicos y productos de la canasta básica familiar, exportación de transporte público de carga y pasajeros, así como cualquier otra actividad de lícito comercio

Santa Rosa de Copán, 23 de enero de 1998

6 F 98

ELSA MARGARITA VILLEDA GONZALEZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, hago saber Que cumpliendo con el Artículo 380 del Código de Comercio, mediante Escritura Pública número 3, de fecha 13 de enero de 1998, autorizada en la ciudad de Olanchito, departamento de Yoro, ante los oficios del Notario Amílcar Zelaya Lozano, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo la actividad principal de mi negocio, la asesoría financiera, consultoría, correduría de seguros, arrendamientos, compra y venta de bienes raíces, préstamos no bancarios y cualquier otra actividad de lícito comercio, bajo la denominación de SERVICIOS FINANCIEROS DEL AGUAN "SERFIA", con un capital de Veinte Mil Lempiras, su domicilio es el Municipio de Olanchito, departamento de Yoro, pudiendo crear agencias y sucursales en cualquier parte del territorio nacional. La administración estará a mi cargo

Olanchito, 13 de enero de 1998

6 F 98

JOSE ALFREDO ISAULA RIVERA.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y a los comerciantes, se les hace saber. Mediante Instrumento Público número cuatro (04), autorizado en esta ciudad, el veintitrés de enero de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó como COMERCIANTE INDIVIDUAL el señor Eruvev Montoya Avila, girando su empresa bajo la denominación "TRANSPORTES ERUVEV", con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps 5,000.00), con domicilio en el Municipio de Comayagua, y dedicándose al transporte público de pasajeros, así como otras actividades de lícito comercio

6 F 98

LA ADMINISTRACION

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Para los efectos legales y al tenor del Artículo 380 del Código de Comercio, al público en general y a los comerciantes en particular, HAGO SABER Que bajo Escritura Pública número 11, de fecha 14 de enero de 1998 autorizada ante los oficios del Notario Joaquín A. Muñoz Figueroa me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL consistiendo en la actividad de comercio en general, compra y venta de mercaderías y artículos para el hogar, cristalería, adornos para el hogar, utensilios de cocina fantasía fina y accesorios, cosméticos, todo tipo de accesorios de vestir para damas y caballeros y, cualquier otra actividad comercial afín o no con lo anterior para lo cual tiene establecido y abierto al público su establecimiento comercial denominado OCASIONES, SU TIENDA DE REGALOS en esta ciudad. Que para explotar esta actividad cuenta con un capital en giro de Diez Mil Lempiras (Lps 10,000.00)

San Pedro Sula, 14 de enero de 1998

6 F. 98

MAVIS KORITZA ARAGON POSADAS

COMERCIANTE INDIVIDUAL

El suscrito Notario, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha 21 de enero de este año, ante sus oficios, se constituyó en COMERCIANTE INDIVIDUAL, el señor José Mercedes Laínez, teniendo como actividad principal; la compra y venta de mercaderías en general y cualquier actividad mercantil relacionada con la actividad principal o cualquier acto de lícito comercio, siendo su domicilio la ciudad de Tocoa, Colón, y bajo la razón social de "VARIEDADES OSMAN", su capital inicial es de Lps 5,000.00 y se constituye por tiempo indeterminado

Tocoa, Colón, 21 de enero de 1998

ISIDORO PALMA FLORENTINO
NOTARIO

6 F 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

El suscrito Notario, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER Que en esta fecha y ante sus oficios, se constituyó en COMERCIANTE INDIVIDUAL el señor Oscar Orlando Alemán, teniendo como actividad principal La elaboración de pantalones, camisas y cualquier actividad mercantil relacionada con la actividad principal o cualquier acto de lícito comercio, siendo su domicilio la ciudad de Tocoa, Colón, y bajo la razón social de SASTRERIA ALEMAN, su capital inicial es de Lps 5,000.00 y se constituye por tiempo indeterminado

Tocoa, Colón, 15 de enero de 1998

ISIDORO PALMA FLORENTINO
NOTARIO

6 F 98

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio en general, se le HACE SABER Que mediante Instrumento Público número seis (6) de fecha seis (6) de enero de mil novecientos noventa y ocho (1998), ante los oficios del Notario Francisco Alberto Bocanegra Deras, se constituyó como COMERCIANTE INDIVIDUAL, la señora Rosa Margarita Aguilar Díaz, girando el negocio con la denominación de "PUESTO DE VENTA DE MEDICINA CENTRAL", con un capital de Diez Mil Lempiras Exactos (Lps. 10,000.00), con domicilio principal en la ciudad de Ocotepeque, dedicándose a la compra y venta de medicinas a nivel local y nacional y a cualquier otra clase de actividad lícita al comercio

Ocotepeque, 06 de enero de 1998

6 F 98

LA GERENCIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de la ley, prescritos en el Artículo 380 del Código de Comercio, HACE SABER: Que en esta fecha, mediante Escritura Pública N° 62, autorizada en esta ciudad ante los oficios del Notario Juan Antonio Mejía, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL consistiendo mi actividad en construcción de obras civiles e infraestructura, transporte de carga, cemento, arena y toda clase de materiales de construcción así mismo toda actividad de lícito comercio permitidas por la Ley, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras Exactos (Lps. 5,000.00) girando bajo la denominación de "CONSTRUCTORA GUA-YAPE", teniendo como base de trabajo la ciudad de Juticalpa, departamento de Olanchito.

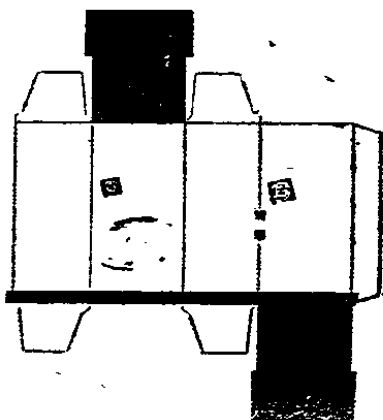
Juticalpa, 23 de enero de 1998

6 F. 98

JUAN RAMON FLORES
Derechos Reservados

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 15.148/97.
 Fecha de Presentación: 16 de diciembre de 1997
 Emisión 19-01-98
 Solicitante: LABORATORIO CHILE, S. A.
 Domicilio, Maratón 1315-Casilla 200, Santiago, República de Chile.
 Apoderado: Silvia de Lozano.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: DISEÑO DE UN OJO ESTILIZADO EN COLORES PANTONE 471 Y GRIS



Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curar (apósitos), material para empastar los dientes y para moldes dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

Fanny L. López

Registradora de la Propiedad Industrial por ley

6, 19 F y 5 M 98

Solicitud de: Marca de Fábrica

N° de Solicitud. 15 146/97

Fecha de Presentación: 16 de diciembre de 1997

Emisión: 19-01-98

Solicitante: LABORATORIO CHILE, S. A.

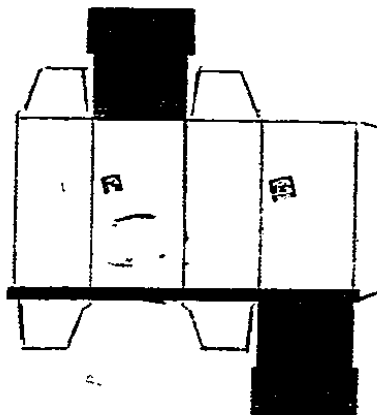
Domicilio, Maratón 1315-Casilla 200, Santiago, República de Chile

Apoderado Silvia de Lozano

Registro Básico.

Fecha de Prioridad:

Distintivo: DISEÑO DE UN OJO ESTILIZADO EN COLORES PANTONE 284 Y COLOR GRIS.



Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curar (apósitos), material para empastar los dientes y para moldes dentales desinfectantes productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Clase Internacional: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

Fanny L. López

Registradora de la Propiedad Industrial por ley

6, 19 F y 5 M 98

Solicitud de: Marca de Fábrica

N° de Solicitud: 15 147/97

Fecha de Presentación: 16 de diciembre de 1997

Emisión 19-01-98

Solicitante: LABORATORIO CHILE, S. A.

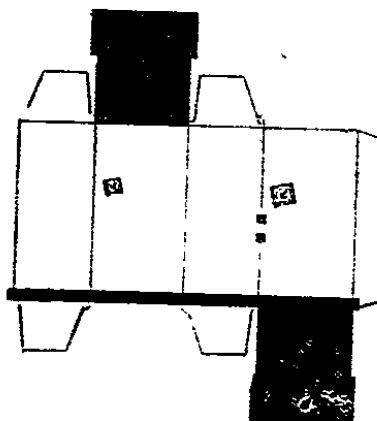
Domicilio, Maratón 1315-Casilla 200, Santiago, República de Chile.

Apoderado Silvia de Lozano

Fecha de Prioridad

Registro Básico:

Distintivo: DISEÑO DE UN OJO ESTILIZADO, COLORES PANTONE 469 Y GRIS.



Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, sustancias para uso médico alimentos para bebés emplastos material para curar (apósitos) material para empastar los dientes, productos para la

destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Fanny L. López

Registradora de la Propiedad Industrial por ley

6, 19 F. y 5 M 98

Solicitud de Marca de Fábrica

N° de Solicitud: 15.145/97.

Fecha de Presentación: 16 de diciembre de 1997

Emisión: 19-01-98

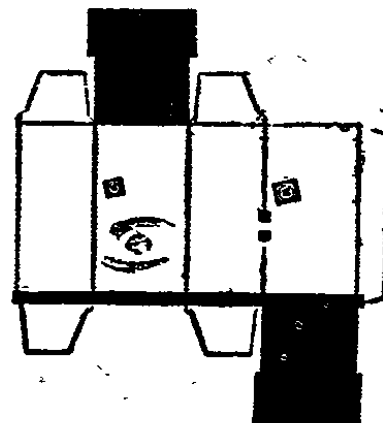
Solicitante LABORATORIO CHILE, S. A.
 Domicilio, Maratón 1315-Casilla 200, Santiago, República de Chile.

Apoderado: Silvia de Lozano.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo DISEÑO DE UN OJO DESTILIZADO EN COLORES PATONE 286 Y GRIS.



Productos Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, material para curar (apósitos), material para empastar los dientes y para moldes dentales, desinfectantes; productos para la destrucción de los animales dañinos, fungicidas, herbicidas

Clase Internacional 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84 de la Ley de Propiedad Industrial).

Fanny L. López

Registradora de la Propiedad Industrial por ley

6, 19 F y 5 M 98

MARCA DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio
 N° de Solicitud: 12.731-97.
 Fecha de Presentación: 03 de noviembre de 1997.
 Emisión: 19-1-98.
 Solicitante: BANCO DE LA PRODUCCION, S. A. (BANPRO).
 Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.
 Apoderado: Lic. Silvia Orellana de Lozano.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo "BANPRO CHEQUE", no se reivindicará la palabra Cheque.



Productos: Seguros y finanzas.

Clase Internacional: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

Fanny L. López
 Registradora de la Propiedad Industrial por ley

6, 19 F y 5 M. 98

SEÑAL DE PROPAGANDA

Solicitud de: Señal de Propaganda
 N° de Solicitud: 12.736-97.
 Fecha de Presentación. 03 de noviembre de 1997
 Emisión: 13 de enero de 1998.
 Solicitante: BANCO DE LA PRODUCCION.
 Domicilio: Tegucigalpa, M D C.
 Apoderado: Lic. Silvia Orellana de Lozano
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

**LA SERENIDAD DEL AHORRO
 CON SEGURO**

Productos: Seguros y finanzas.

Clase Internacional: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Fanny L. López
 Registradora de la Propiedad Industrial por ley

6, 19 F. y 5 M. 98.

HERENCIA

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de ley hace saber: Que mediante resolución de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se se declaró a los señores: José Santos Aguilar Reyes y María Suyapa Aguilar Reyes, heredera ab - intestato de los bienes que a su muerte dejara su difunta madre Rosaura Aguilar Reyes, concediéndole la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho —Siguatepeque., 12 de enero de 1998.

MARIA SALOME GALEANO MORALES
 Secretaria

6 F. 98.

HERENCIA

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que mediante resolución de fecha trece de enero del año en curso, se declaró al señor Alan Iván Palma Mejía, heredero ab - intestato de los bienes y derechos que a su defunción

dejara su difunto padre, el señor José Alonso Palma, concediéndole la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Siguatepeque, 28 de enero de 1998.

MARIA SALOME GALEANO MORALES
 Secretaria

6 F. 98.

HERENCIA

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que mediante resolución de fecha veintidós de de enero del año en curso, se declara a la señora Enma Emerita Avila Flores, heredera ab - intestato de los bienes y derechos que a su defunción dejara su difunto padre José Francisco Avila, concediéndole la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Siguatepeque, 28 de enero de 1998.

MARIA SALOME GALEANO MORALES
 Secretaria

6 F 98.

TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber. Que en este Despacho de Justicia, se ha presentado el señor Angel Antonio Zelaya, mayor de edad, soltero, hondureño y de este domicilio, solicitando Título Supletorio sobre un terreno ubicado en el Barrio Suyapa, de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con una extensión superficial de 6,234.94 Mts2, equivalentes a 8,942 53 varas cuadradas y que tiene como límites y colindancias las siguientes: Al Norte, con propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; al Sur, con área ahora del Anillo Periférico; al Este, con terrenos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; al Oeste, con calle de por medio, que dicho inmueble lo ha poseído por más de quince años de una forma queta, pacífica y no interrumpida y que además no existen otros poseedores pro indivisos.— Comayagueta, M.D.C., 19 de enero de 1998.

JULIA EMMA CARRASCO
 Secretaria

6, F., 6 M. y 6 A.98

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me constituí en Comerciante Individual, para dedicarme a compra, venta de productos químicos de consumo popular, funcionando con un capital inicial de Diez Mil Lempiras Exactos (Lps. 10.000.00), con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, bajo la denominación. "DISTRIBUIDORA MANIX", como así consta en Escritura Pública Número Seis (6), del Notario Carlos Humberto Membreño.

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de enero de 1998.

6 F. 98

MARTIN YOVANNI GARCIA DIAZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como Comerciante Individual, para dedicarme profesionalmente al transporte de personas en servicio de taxi, principalmente en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, con un capital de Cinco Mil Lempiras, con el nombre "TRANSPORTES FIGUEROA PALMA", con domicilio en la Colonia Izaguirre, Calle Principal, Casa 4913, en la ciudad de Tegucigalpa, Abogado Maximiliano de Jesús Rodríguez Ayala.

6 F. 98.

RAMON ROSA FIGUEROA PALMA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, se hace saber: Que en fecha 16 de julio de 1997, y ante los oficios de la Notario Lisette Sandoval S., me constituí en Comerciante Individual, bajo la denominación de TRANSPORTES GOMEZ, a efecto de explotar el rubro del transporte en el área tanto de pasajeros, carga o mixta y aún transporte de mercaderías a nivel nacional, empezando operaciones con un capital de Cinco Mil Lempiras (L. 5,000 00), y con domicilio en esta ciudad de Tegucigalpa.

Tegucigalpa, 19 de enero de 1998.

GUILLERMO GOMEZ
Gerente-Propietario

6 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que el 23 de enero de 1998, ante el Notario Marco Aurelio Castro H., de este domicilio, me constituí Comerciante Individual, para dedicarme a: Asesorar actividades educativas en el área de salud, higiene, tecnología y en el área de medio ambiente, compra, venta de medicamentos, compra, venta, distribución, reparación y mantenimiento de equipos de computación, servicios secretariales y fotocopiado, con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), girará bajo la denominación de SALUD, AMBIENTE Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO (SATDE), con domicilio en la ciudad de Comayagüela, M.D.C., departamento de Francisco Morazán.

Comayagüela, M.D.C., 24 de enero de 1998.

6 F. 98.

SELIM ABDALA NAZAR HANDAL

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como Comerciante Individual, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps 5.000 00), con domicilio Tegucigalpa, y bajo el nombre de "TRANSPORTES YOLANDA". Notaría del Abogado: Carlos Alfonso Castro Martínez.

Tegucigalpa, D. C., 26 de enero de 1998.

6 F. 98.

YOLANDA MARIBEL ROSALES CHAVEZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como Comerciante Individual, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5.000-00), con domicilio Tegucigalpa, y bajo el nombre de "TRANSPORTES ROSALES". Notaría del Abogado: Carlos Alfonso Castro Martínez.

Tegucigalpa, D. C , 26 de enero de 1998.

6 F. 98.

TRINIDAD CHAVEZ CABRERA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

En cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, al público en general y al comercio en particular, hago saber: Que en Escritura N° 17, autorizada por el Notario Donaldo Argueta A., me constituí en Comerciante Individual, con un capital de Lps. 5.000.00, cuya finalidad es la prestación de servicios secretariales, con domicilio en Tegucigalpa, girando con el nombre de "MULTICERVIS".

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de enero de 1998.

LA GERENCIA

6 F. 98.

FANNY ZULEMA MELENDEZ N.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y en aplicación del Artículo 380, del Código de Comercio, se hace saber: Que con fecha 19 de enero de 1998, y ante los oficios del Notario José Santos Cruz García, me constituí como Comerciante Individual, con domicilio en esta ciudad, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras Exactos, llevando por nombre "INAMAC", dedicándome a la venta de productos agrícolas y materiales de construcción en general, y a cualquier otra actividad relacionada de carácter lícito.

Santa Rosa de Copán, 27 de enero de 1998.

6 F. 98.

EMILIO ALBERTO ALVARADO

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, hago saber: Que por medio de Instrumento Público, autorizado en esta ciudad, ante los oficios del Notario Luis Felipe Tercero Flores, me constituí en Comerciante Individual, con un giro inicial de Cinco Mil Lempiras, cuya actividad principal será la venta de mercadería en general, electrodomésticos, novedades, cristalería. Así como las necesidades de explotación lo requieren, sin que lo anterior sea limitado, podrá dedicarse a cualquier otra actividad de libre comercio que se relacionen directa o indirectamente con los mismos fines, pudiendo abrir o clausurar a su conveniencia, sucursales en el resto del país. Que el nombre o denominación del establecimiento será NOVEDADES "LA ELEGANCIA", el cual estará ubicado en esta ciudad de La Ceiba, Atlántida. Que el capital con que ha iniciado sus negocios es de Cinco Mil Lempiras Exactos (Lps. 5 000 00), quedando la administración a cargo de la señora Ada Yolany Hernández Sampson.

La Ceiba, Atlántida, 15 de enero de 1998.

**ADA YOLANY HERNANDEZ SAMPSON
PROPIETARIA**

6 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hace saber: Que en Instrumento Número 80, autorizado por el Notario José María Alemán A., se ha constituido Comerciante Individual, el señor Santos Félix Santos Sorto, fundando su Empresa "TRANSPORTES JOSUE", teniendo como fines dedicarse al transporte de carga y de personas en general; compra, venta de vehículos y repuestos nuevos y usados y toda actividad de lícito comercio, con un capital de Lps. 5,000.00. El domicilio será en la ciudad de Siguatepeque, Comayagua.

Siguatepeque, 27 de enero, 1998.

**SANTOS FELIX SANTOS SORTO
GERENTE**

6 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hace saber: Que en esta fecha me he constituido en Comerciante Individual, ante los oficios del Notario Público, de este domicilio, Donaldo Argueta Aguilar, en Escritura Pública Número 11, cuya actividad principal será el cultivo, cría y comercialización de productos agropecuarios a nivel local, departamental, nacional e internacional, su nombre será VIVERO TROPICAL BOTANE, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5.000.00), teniendo como domicilio la Aldea Los Trozos, Municipio de Cedros, departamento de Francisco Morazán, con sucursal en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, y a mi persona como Gerente Propietario.

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de enero de 1998.

6 F. 98.

ARNULFO SANCHEZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como Comerciante Individual, para dedicarse al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional, con un capital de Cinco Mil Lempiras. Abogado: Juan Francisco Barón Lupiac. Instrumento Número 117. "TRANSPORTES MARADIAGA.

HENRY ALEXANDER MARADIAGA MEZA

6 F. 98.

MARCA DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio.
 N° de Solicitud. 11.577-96.
 Fecha de Presentación: 30 de octubre de 1996
 19 de agosto de 1997.
 Solicitante: EL AHORRO HONDUREÑO,
 S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS.
 Domicilio. Tegucigalpa, M. D. C.
 Apoderado Carlos H López Luna.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad
 Distintivo:

MUJER VIDA 20

Productos Seguros y vida exclusivos para la mujer

Clase Internacional: 36

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

6, 18 F. y 3 M 98

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica
 N° de Solicitud. 14.290-97.
 Fecha de Presentación 02 de diciembre de 1997
 Emisión: 22-12-97
 Solicitante FABRICA Y ENVASADORA DE JALEAS LA ABEJA
 Domicilio: Col Venezuela, Sector B, Casa N° 1, Comayagüela, M. D. C.
 Apoderado Lic Bessy Margot Nazar H
 Registro Básico
 Fecha de Prioridad
 Distintivo. "LA PRODUCTORA"



Productos: Jaleas, tabletas, miel, jarabes.

Clase Internacional: 30

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

6, 18 F y 3 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 No. de Solicitud: 15.217-97.
 Fecha de presentación: 17 de diciembre de 1997.
 Emisión: 16 - 01 - 98.
 Solicitante: LABORATORIOS FUSTERY, S A
 Domicilio: México
 Apoderado: Zaglul Bendeck Saade.
 Registro Básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo:

FUSTERY AMOXIFUR

PRODUCTOS. Productos farmacéuticos veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, materiales para apósitos; material para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

Fanny L. López

Registrador Propiedad Industrial por Ley.

26 E , 6 y 20 F. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 No de Solicitud: 4446-97.
 Fecha de presentación: 23 de abril de 1997.
 Solicitante: SAN FERNANDO Agro-industrial, S A.
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D C.
 Apoderado: Lic Aline J. Haddad
 Registro Básico.
 Fecha de prioridad:
 Distintivo:

LACTEOS PARMA

PRODUCTOS: Leche, productos lácteos y sus derivados.

Clase Internacional. 29.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

Camilo Z. Bendeck Pérez

Registrador Propiedad Industrial

26 E., 6 y 20 F. 98.

MARCAS DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio.
 N° de Solicitud: 13.291-97.
 Fecha de Presentación: 14 de noviembre de 1997.
 Emisión 8-12-97.
 Solicitante: SEGUROS ATLANTIDA, S. A
 Domicilio Tegucigalpa, M. D. C
 Apoderado: Lic. Ernesto Urrea Peña.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

GENERACIONES

Productos: Seguros y finanzas

Clase Internacional: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

26 E , 6 y 20 F 98

Solicitud de: Marca de Servicio
 N° de Solicitud: 13 294-97
 Fecha de Presentación: 14 de noviembre de 1997
 Emisión 15-12-97
 Solicitante SEGUROS ATLANTIDA, S A
 Domicilio: Tegucigalpa, M. D C
 Apoderado: Lic Ernesto Urrea Peña.
 Registro Básico
 Fecha de Prioridad
 Distintivo:

DAVIVIR

Productos: Seguros y finanzas

Clase Internacional. 36

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

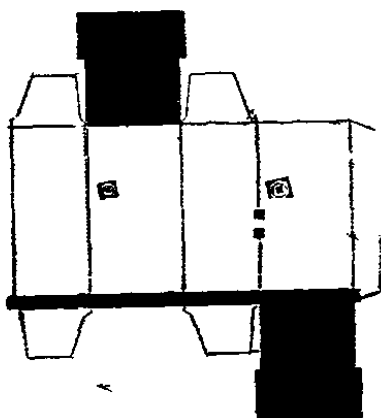
Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

26 E , 6 y 20 F. 98

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica
 N° de Solicitud: 15.144/97.
 Fecha de Presentación: 16 de diciembre de 1997.
 Emisión: 19-01-98.
 Solicitante: LABORATORIO CHILE, S. A.
 Domicilio, Maratón 1315-Casilla 200, Santiago, República de Chile.
 Apoderado: Silvia de Lozano
 Registro Básico.
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: DISEÑO DE UN OJO ESTILIZADO EN COLORES PANTONE 327 Y GRIS.



Productos: Productos farmacéuticos e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para curar (apósitos), material para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

Fanny L. López

Registradora de la Propiedad Industrial por ley

6, 19 F y 5 M 98

Solicitud de: Marca de Fábrica
 N° de Solicitud: 15 143/97
 Fecha de Presentación. 16 de diciembre de 1997
 Emisión: 19-01-98
 Solicitante LABORATORIO CHILE, S A
 Domicilio, Maratón 1315-Casilla 200, Santiago, República de Chile
 Apoderado: Silvia de Lozano.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

GYNOSTAT

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para curar (apósitos), ma-

terias para empastar los dientes y para mol-des dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Fanny L. López

Registradora de la Propiedad Industrial por ley

6, 19 F y 5 M 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 15 140/97.
 Fecha de Presentación: 16 de diciembre de 1997
 Emisión: 19-01-98.
 Solicitante LABORATORIO CHILE, S A
 Domicilio, Maratón 1315-Casilla 200, Santiago, República de Chile
 Apoderado: Silvia de Lozano.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo

SUSPED

Productos Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curar (apósitos), material para empastar los dientes y para mol-des dentales, desinfectantes; productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas

Clase Internacional: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

Fanny L. López

Registradora de la Propiedad Industrial por ley

6, 19 F. y 5 M 98

Solicitud de Marca de Fábrica
 N° de Solicitud. 15 142/97
 Fecha de Presentación: 16 de diciembre de 1997
 Emisión: 19-01-98
 Solicitante: LABORATORIO CHILE, S A
 Domicilio, Maratón 1315-Casilla 200, Santiago, República de Chile.
 Acoderado: Silvia de Lozano.
 Registro Básico.
 Fecha de Prioridad:

Distintivo:

KLARITROL

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; em-plastos, material para curar (apósitos), ma-terial para empstar los dientes y para mol-des dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fun-cidas, herbicidas

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Fanny L. López

Registradora de la Propiedad Industrial por ley

6, 19 F. y 5 M 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica
 N° de Solicitud: 236/98.
 Fecha de Presentación: 07 enero de 1998.
 Emisión: 23-01-1998.
 Solicitante: HERMAN BAQUEDANO ESTRADA
 Domicilio Choluteca, departamento de Choluteca.
 Apoderado: Humberto Alejandro Reyes Peña
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo "DON BASILIO".



Productos. Café, te, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y prepara-ciones hechas de cereales, pan, pastele-ria y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza, vinagre, salsas (con-dimentos); especias, hielo.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

6 19 F y 5 M 98

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y a los comerciantes en particular, para los efectos del Artículo 380 del Código de Comercio, se HACE SABER: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, con fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante los oficios del Notario Público José Luis Melara Murillo, se constituyó la Sociedad denominada CORPORACION YUGO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pudiendo usar como siglas YUGO, S. DE R. L., siendo su domicilio la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, pero su área de operaciones será ilimitada para cualquier lugar de la República o de un país extranjero pudiendo establecer agencias, sucursales o nuevas oficinas en lugares distintos del domicilio; la actividad principal de la sociedad será la prestación de servicios de correduría, asesoría, agencia y venta de toda clase de seguros, representación, distribución y agencia de casas o empresas nacionales y extranjeras; planificación, desarrollo, ejecución y explotación de proyectos agrícolas y ganaderos; prestación de servicios de asesoría en administración de toda clase de negocios; la participación accionaria e inversionista en otro tipo de empresas; compra, venta y arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones; importación, exportación, distribución, agencia y comercialización de toda clase de bienes muebles, enseres y accesorios, nacionales y extranjeros; prestación de toda clase de servicios a personas naturales o jurídicas y en general cualquier otra actividad que directa o indirectamente se relacionen con las enunciadas anteriormente, siempre que sean de lícito comercio de conformidad a la legislación mercantil hondureña, sin limitación de ninguna clase. La administración de la Sociedad estará a cargo de un gerente general. La duración de la Sociedad es por tiempo indefinido. El capital de la Sociedad es fijo siendo de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), totalmente suscrito y pagado en un cien por ciento por los socios al momento de su constitución.

Tegucigalpa, M. D. C., 20 de enero de 1998

6 F. 98

LA GERENCIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Para los efectos de ley, al público en general y comerciantes en particular, se HACE SABER: Que conforme Escritura Pública, autorizada por el Notario Bertha Alicia Orellana de San Martín, el diecinueve de enero del año en curso, se constituyó la Sociedad "SAMTEX, S. de R. L.", cuyo domicilio es esta ciudad, pudiendo establecer en el futuro agencias o sucursales en los lugares que estime convenientes, dentro o fuera del país, su finalidad principal: 1) Importación, fabricación y exportación de maquinaria y materiales y químicos

utilizados accesorios utilizados en la industria textilera; 2) Maquilado, diseño, teñido, corte y confección de todo tipo de prendas de vestir, tanto para mercado interno como para la exportación; 3) Fabricación de hilados y tejidos de varias fibras; 4) Procesamiento, compraventa, importación y exportación de materias primas, así como de productos elaborados y semi-elaborados, y; 5) La ejecución de cualquier acto de lícito comercio permitido por leyes hondureñas que coadyuve a la consecución de los objetivos sociales; siendo entendido que la relación de actividades primordiales que aquí se han consignado, no es excluyente o limitada, puesto que la sociedad podrá realizar cualquier acto de legítimo comercio relacionada o no directamente con los objetivos que se dejan apuntados. El capital inicial es de Cincuenta Mil Lempiras, el que ha sido suscrito y pagado íntegramente por los socios. La administración y representación de la Sociedad está a cargo de un Gerente.

San Pedro Sula, 19 de enero de 1998

SAMTEX, S. DE R. L.

6 F. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, se HACE SABER: Que con fecha doce de enero del corriente año, mediante Instrumento número 41, otorgado ante los oficios del Notario Héctor Reynaldo Acosta, se constituyó la Sociedad denominada CONFECCIONES INDUSTRIALES, S. DE R. L DE C. V., con un capital social mínimo de Cincuenta Mil Lempiras y el máximo de Cien Mil Lempiras, con domicilio en esta ciudad, de duración indefinida y cuya finalidad será todo lo relacionado con la manufactura de ropa en diversas variedades y todo lo que implique la producción de este rubro, importación de materia prima para la misma actividad, comercialización de telas, etc., y todo actividad lícita en Honduras.

San Pedro Sula, 22 de enero de 1998

6 F. 98

LA GERENCIA GENERAL

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarse al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS, sucursal Teja, Atlántida. Abogado. Instrumento Número: "TRANSPORTES BONILLA".

6 F. 98.

DONALDO BONILLA ROMERO.
Derechos Reservados

VENTA DE PARTE SOCIAL

SE HACE SABER: Que en Escritura Pública, autrizada en esta ciudad, por el Notario Héctor Arriaga Chinchilla, el 12 de enero de 1998, el señor RYAN JEFFERIES MOORE, vendió la parte social de CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (LPS. 4,500.00); que tenía en la Sociedad Mercantil "FINCA Y JARDIN DE MARIPO-SAS TROPICALES, S. DE R. L." (TROPICAL BUTTERFLY FARM AND GARDENS, S. DE R. L.), de este domicilio así: Una fracción de (LPS. 2,500.00) a FRANK HAWKEY; otra fracción de (LPS. 1,000.00) a ANTHONY IAN LEHMAN; otra fracción de (LPS. 500.00) a ROBERT JACKSON GALLARDO; y otra fracción de (LPS. 500.00) a MYRIAN GOMEZ LOPEZ; sin modificaciones del capital social.

La Ceiba, 22 de enero de 1998.

6 F. 98.

LA GERENCIA.

AVISO

A los comerciantes y público en general, SE LES COMUNICA: Que de conformidad al Artículo 380 del Código de Comercio: Que en Escritura Pública, que autrizó el Notario CARLOS ENRIQUE BUESO PINEDA, en fecha 22 de enero de 1998, se reformaron las Cláusulas QUINTA Y SEXTA del pacto societario de la Sociedad Mercantil denominada "ALIMENTOS MARVISA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", con domicilio en esta ciudad, aumentándose su capital social máximo autorizado a la cantidad de DOS MILLONES CIEN MIL LEMPIRAS, así mismo se aumentó su capital mínimo autorizado a la cantidad de QUINIENTOS SESENTA MIL CIEN LEMPIRAS.

San Pedro Sula, Cortés, 22 de enero de 1998.

6 F. 98.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS. Abogado: JUAN F. BARON LUPLAC. Instrumento Número 622. "TRANSPORTES JUNIOR".

6 F. 98.

SUSANA FLORES ALVARENGA.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

En cumplimiento a lo prescrito en el Código de Comercio, al público, HAGO SABER: Que mediante el Instrumento Número 352, del 24 de septiembre de 1987, ante los oficios del Notario JUAN ISIDRO ORTEZ GALLO, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de SALA DE BELLEZA "AMARIGÉ", teniendo como función la belleza y estética de la mujer, corte de pelo y la importación de productos y cosméticos de belleza, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS, y con domicilio en este Distrito Central.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de enero de 1998

JUANA FRANCISCA SANCHEZ LINO
Gerente Propietaria

6 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, HAGO SABER: Que mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario JOSE F. VELASQUEZ M., en esta ciudad, el 22 de enero de 1998, me he declarado COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicado a la comercialización de madera de pino y de color y metales preciosos y cualquier otra actividad de lícito comercio, con un capital de LPS. 5,000.00; con domicilio en Choluteca.

Choluteca, 23 de enero de 1998.

6 F. 98.

MAURICIO MARTINEZ ORDONEZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre de pasajeros y carga, con el nombre de "TRANSPORTES GUEVARA", con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS, y con domicilio esta ciudad. Notaría del Abogado.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de enero de 1998.

6 F. 98.

JOSE FRANCISCO AVILA GUEVARA.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, SE HACE SABER: Que mediante Instrumento Número 138, otorgado en esta ciudad, en fecha 13 de diciembre de 1997, y autorizado por el Notario ANGEL RAMON MENA, se constituyó en COMERCIANTE INDIVIDUAL, y declaró su establecimiento mercantil iniciando actividades mercantiles las que consisten en el ejercicio del comercio en general, especialmente en la prestación al público de los servicios relacionados con la compraventa de toda clase de productos derivados del tabaco como ser habanos, cigarrillos, así como perfumes y objetos de cuero, ropa, tela y los derivados de los tejidos, zapatos, cuadros, y en fin todo lo relacionado con ese giro. Para el desarrollo de sus actividades podrá dedicarse a la importación, distribución, almacenamiento, transportación y exportación de todos los artículos, insumos y accesorios relacionados con dicha finalidad. Sus actividades serán ejercidas a nivel local, nacional o internacional a escala mayor o al detalle, pudiendo abrir sucursales y agencias dentro o fuera de la República. El balance de apertura es de 5,000.00 LEMPIRAS EXACTOS. Prestará sus servicios al público mediante el establecimiento mercantil denominado "CAFE MONTECRISTO", con oficinas principales ubicadas en la 1ª Calle, 10 y 11 Avenida, Boulevard Mcrazán de esta ciudad.

San Pedro Sula, Cortés, 13 de diciembre de 1997.

6 F. 98.

REYNALDO VITELIO CASTILLO ALVARADO.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HAGO SABER: Que en Escritura Pública autorizada en esta ciudad y fecha, por el Notario JOSE ROBERTO REYES MEJIA, me constituí COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de LPS. 5,000.00; siendo mi actividad la compraventa distribución, fabricación, importación, exportación de ropa nueva y usada para damas, caballeros y niños, zapatos, cosméticos, perfumería, electrodomésticos, así como cualquier otra actividad de lícito comercio, denominándose "NOVEDADES POPULAR", con domicilio en la ciudad de La Lima, departamento de Cortés.

San Pedro Sula, 22 de enero de 1998.

6 F. 98.

DELBY MARIANA ALCANTARA PADILLA.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio, HAGO SABER: Que ante Notario ISAAC BLANCO MERLO, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo el giro de mi negocio: El servicio de transporte terrestre en general, tanto de carga como de personas, pudiendo dedicarme eventualmente a cualquier otra actividad de lícito comercio, contará con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS, tendrá por nombre "TRANSPORTE RUBIO", domicilio en la ciudad de San Pedro Sula.

San Pedro Sula, Cortés, 23 de enero de 1998.

6 F. 98.

TULIO DAGOBERTO RUBIO MELENDEZ.

Derechos Reservados

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y público en general y para los efectos de ley, se HACE SABER: Que en Escritura Pública de esta fecha, autorizada por el Notario Andrés Alvarado Lozano, se ha constituido la Sociedad DISTRIBUIDORA DEL CARIBE, S. DE R. L., consistiendo su actividad en la distribución de cosméticos, venta y compra de los mismos y de mercadería en general, a su importación y exportación y cualquier otra actividad permitida por la ley, con domicilio y establecimiento en esta ciudad, pero podrá establecer agencias, sucursales u oficinas en cualquier parte de la República y el negocio estará administrado por su Gerente General Serafín Antonio Pineda Palencia, con un capital de Diez Mil Lempiras; denominando la empresa DISTRIBUIDORA DEL CARIBE, S. DE R. L.

San Pedro Sula, 21 de enero de 1998

6 F. 98

LA GERENCIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

El suscrito Notario, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha 15 de enero de este año, ante sus oficios, se constituyó la Sociedad "ALCAN DEVELOPMENT, S. DE R. L. DE C. V.", teniendo como actividad principal: Los desarrollos turísticos, hoteles, deportes acuáticos, importación y exportación y toda actividad de lícito comercio relacionada con la actividad principal de la empresa, siendo su domicilio la ciudad de La Ceiba, Atlántida, con un capital mínimo de Lps. 25,000.00 y un máximo de Lps. 100,000.00 y se constituye por tiempo indeterminado.

La Ceiba, Atlántida, 15 de enero de 1998

ISIDORO PALMA FLORENTINO
NOTARIO

6 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS, sucursal San Pedro Sula, Abogado. Instrumento Número: "TRANSPORTES COTO".

6 F. 98.

JUANA COTO.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y al comercio en particular, para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 380 del Código de Comercio, SE HACE SABER: Que en esta fecha y en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, por el Notario ARNALDO GARCIA HERNANDEZ, se constituyó la sociedad denominada "AGROPECUARIA EL PRODUCTOR, S. DE R. L.", con capital social de CINCO MIL LEMPIRAS, con domicilio en el Municipio de la Villa de San Francisco, departamento de Francisco Morazán, por tiempo indefinido, su finalidad será la compraventa al por mayor y al detalle productos agropecuarios y veterinarios de lícito comercio que se encuentre relacionado con el giro principal del negocio, siendo administrado por ambos socios.

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de enero de 1998.

6 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarse al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS, sucursal San Pedro Sula, Abogado. Instrumento Número: "TRANSPORTES ALONZO".

6 F. 98.

APOLINARIO ALONZO.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como Comerciante Individual, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre de pasajeros y carga, con el nombre de "TRANSPORTES MAURITO", con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras, y con domicilio esta ciudad. Notaría del Abogado.

Tegucigalpa, D. C., 21 de enero de 1998.

MAURO ISIDRO GALEANO MALDONADO

6 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como Comerciante Individual, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), con domicilio Tegucigalpa, D. C. y bajo el nombre de "TRANSPORTES SAN MARTIN". Notaría del Abogado Carlos Alfonso Castro Martínez.

Tegucigalpa, D. C., 22 de enero de 1998.

6 F. 98.

RUPERTO MEJIA RUIZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como Comerciante Individual, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), con domicilio Tegucigalpa, M.D.C., y bajo el nombre de "TRANSPORTES VARELA". Notaría del Abogado Carlos Alfonso Castro Martínez.

Tegucigalpa, D. C., 22 de enero de 1998

6 F. 98.

HENRY EFRAIN VARELA SOSA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como Comerciante Individual, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), con domicilio Tegucigalpa D. C., y bajo el nombre de "TRANSPORTES SALGADO". Notaría del Abogado Carlos Alfonso Castro Martínez.

Tegucigalpa, D. C., 22 de enero de 1998.

6 F. 98

TIMOTEO MAURO SALGADO OCHOA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como Comerciante Individual, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), con domicilio Tegucigalpa, M.D.C. y bajo el nombre de "TRANSPORTES SABILLON GUERRERO". Notaría del Abogado Carlos Alfonso Castro Martínez.

Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1998.

6 F. 98.

ELBA RUTH SABILLON GUERRERO

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como Comerciante Individual, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), con domicilio Tocoa, Colón, y bajo el nombre de "TRANSPORTES SOSA". Notaría del Abogado Carlos Alfonso Castro Martínez.

Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1998.

6 F. 98.

EFRAIN SOSA AVILEZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como Comerciante Individual, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), con domicilio Tegucigalpa, M.D.C., y bajo el nombre de "CASA DE PRESTAMOS EL CARMEN". Notaría del Abogado Carlos Alfonso Castro Martínez.

Tegucigalpa, D. C., 31 de diciembre de 1997.

6 F. 98.

DOMITILA GOMEZ RAMOS

COMERCIANTE INDIVIDUAL

El suscrito Notario, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha 19 de enero de este año, ante sus oficios, se constituyó en COMERCIANTE INDIVIDUAL, el señor JOSE ANGEL BONILLA BANEGAS, teniendo como actividad principal: El transporte de personas y carga, y cualquier actividad mercantil relacionada con la actividad principal o cualquier acto de lícito comercio, siendo su domicilio la aldea de "PUERTO RICO", Trujillo, Colón, y bajo la razón social de "TRANSPORTES BONILLA", su capital inicial es de LPS. 5,000.00, y se constituye por tiempo indeterminado.

Tocoa, Colon, 19 de enero de 1998.

ISIDORO PALMA FLORENTINO
NOTARIO

6 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

El suscrito Notario, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en esta fecha y ante sus oficios, se constituyó en COMERCIANTE INDIVIDUAL el señor MARCO ANTONIO DOMINGUEZ REANOS, teniendo como actividad principal La compraventa de medicinas naturales y cualquier actividad mercantil relacionada con la actividad principal o cualquier acto de lícito comercio, siendo su domicilio la ciudad de Tocoa, Colón, y bajo la razón social de "BOTANICA SAN MARCOS", su capital inicial es de LPS. 5,000.00; y se constituye por tiempo indeterminado.

Tocoa, Colón, 9 de enero de 1998

ISIDORO PALMA FLORENTINO
NOTARIO

6 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, prescritos en el Artículo 380 del Código de Comercio, HAGO SABER Que mediante Escritura Pública Número 4, autorizada ante los oficios del Notario ERDULFO DERAS HERNANDEZ, con fecha 09 de enero de 1998, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicado a la actividad de la industria gráfica o tipográfica (impresión) impresión de textos o impresión en general, tiraje de todo tipo de talonarios de recibos facturas, tarjetas de presentación, de graduación de bochas, fiestas y cumpleaños, papelería en general papel membretado bolsitas y sobres de manila, todo tipo de sobres de circulación legal en el país, encuadernación, empaste de todo tipo de libros, fabricación de todo tipo de sellos y otros afines, y a cualquier otra actividad lícita en la República con un capital de LPS. 5,000.00, y siendo bajo la denominación de "INDUSTRIAS GRAFICAS RAP" y las siglas (IGRAP), con domicilio entre Tercera y Cuarta Avenida, Quinta Calle, Barrio Concepción Casa 406, Comayagüela

Tegucigalpa, M D C., 21 de enero de 1998.

ROGER ATILANO PEÑALVA MUNGUA
Gerente Propietario

6 F. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y público en general, y para los efectos de ley, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública Número 24, autorizada en esta ciudad, por el Notario ANGEL GUILLERMO MEDINA TROCHEZ, con fecha veintiuno de enero de 1998, se constituyó la Sociedad Mercantil "SERVICIOS EDUCATIVOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", pudiendo usar válidamente la abreviatura de "SERVICIOS EDUCATIVOS, S. DE R. L. DE C. V.", con domicilio en la ciudad de Puerto Cortés, la que operará por tiempo indefinido e ilimitado, siendo el capital mínimo constitutivo de CIEN MIL LEMPIRAS (LPS. 100,000.00); y un capital máximo autorizado de DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (LPS. 200,000.00); el capital constitutivo está íntegramente suscrito y pagado por los socios. La sociedad tendrá facultades para abrir y operar sucursales o dependencias en cualquier parte de Honduras y el extranjero y tendrá por finalidad impartir educación en sus distintos niveles y categorías, desde pre-primaria, primaria, secundaria, educación especial en sus distintas modalidades como ser: Bachillerato, Comercio, Secretariado Comercial, Secretariado Bilingüe, Educación Bilingüe en todos sus niveles, Educación Técnica, impartir educación en general, fundación, funcionamiento y explotación de todo tipo de escuelas e institutos de enseñanza en general, operación de escuelas de todo tipo e institutos en general y efectuar los servicios de educación en general tanto a nivel pre-primario, primario y medio, y todo lo que se refiera a educación especial y técnica en general y ejercerá todas las actividades educativas y comerciales lícitas, aclarando que la sociedad cuenta con un establecimiento denominado "INSTITUTO DOCTOR GUILLERMO PEÑA ZELAYA", ubicado en la ciudad de Puerto Cortés, la sociedad será administrada por dos gerentes con las más amplias facultades.

Puerto Cortés, 21 de enero de 1998.

SERVICIOS EDUCATIVOS, S. DE R. L. DE C. V.

6 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y a los comerciantes en particular, HAGO SABER: Que en esta fecha y ante los oficios del Notario MARCO ANTONIO MARTINEZ LOZANO, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, mediante Instrumento Número 12, de fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, cuya actividad principal la distribución de helados y mercadería en general y cualquier otra actividad de lícito comercio, el negocio llevará por nombre "DISTRIBUIDORA MUÑOZ", con domicilio en la ciudad de La Paz, departamento de La Paz, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS, y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 380 del Código de Comercio.

La Paz, 20 de enero de 1998.

ELFAZAR MUÑOZ HERRERA
GERENTE

6 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y a los comerciantes en particular, HAGO SABER: Que en esta fecha y mediante Escritura Pública autorizada por el Notario CARLOS ALFONSO CASTRO M., me constituí en **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, dedicado al transporte público de personas y carga, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS; siendo la denominación de mi negocio "TRANSPORTES UMANZOR", y con domicilio en esta ciudad capital.

Comayagüela, M.D.C., 22 de enero de 1998

6 F. 98.

CARLOS ALBERTO GODOY UMANZOR.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público y al comercio en general, y para los efectos de ley, SE HACE SABER: Que ante los oficios del Notario RAMÓN ALFREDO SILVA ORTEGA, se constituyó la sociedad denominada "MEJÍA Y OLIVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, con un capital de LPS. 5,000.00; debidamente pagado y exhibido, se constituye por tiempo indefinido, cuya finalidad son los servicios de asesoría sobre procesos contables, asesoría fiscal, auditoría interna, servicios secretariales, asesoría de cómputo, tramitaciones de documentos legales, representación de empresas, asesoría de tesis y monografías, venta de accesorios contables y de oficina, mantenimiento y limpieza de oficinas, asimismo la importación y exportación de accesorios contables y de oficinas y a toda actividad de lícito comercio permitida por la ley.

San Pedro Sula, Cortés, 12 de septiembre de 1997.

6 F. 98.

LA GERENCIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio en general, HAGO SABER: Que mediante Instrumento Número 1215, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 8 días del mes de diciembre de 1997, ante los oficios del Notario ARNALDO GARCIA HERNANDEZ, yc DANIEL LOPEZ NUÑEZ, me declaré como **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, bajo la denominación de "TRANSPORTES LOPEZ NUÑEZ", el cual tendrá su domicilio en Danlí, departamento de El Paraíso, pudiendo establecer agencias o sucursales en otras plazas de la República, con un capital de (LPS. 10,000.00).

6 F. 98.

DANIEL LOPEZ NUÑEZ.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y público en general y para los efectos de ley, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública, de esta fecha, autorizada por el Notario ANDRES ALVARADO LOZANO, se ha constituido la sociedad "COMERCIAL CAROLINA, S. DE R. L.", consistiendo su actividad: A la venta y compra de confites, abarrotería y mercadería en general a su importación y exportación y demás actividades permitidas por la ley; con domicilio y establecimiento en esta ciudad, pero podrá establecer agencias, sucursales u oficinas en cualquier parte de la República y el negocio estará administrado por su gerente general Carmen Chacón Orellana, con un capital de Cinco Mil Lempiras; denominando la empresa "COMERCIAL CAROLINA, S. DE R. L."

San Pedro Sula, 21 de enero de 1998

6 F. 98.

LA GERENCIA.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

El suscrito Notario, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha 12 de septiembre de 1997, ante sus oficios, se constituyó la sociedad "S. C. CORPORATION, S. DE R. L. DE C. V.", teniendo como actividad principal: El campo de los bienes y raíces, compraventa de inmuebles y muebles, arrendamientos, avalúos, mediciones, representaciones de casas nacionales y extranjeras y cualquier actividad mercantil relacionada con la actividad principal o cualquier acto de lícito comercio, siendo su domicilio la ciudad de Trujillo, Colón, con un capital máximo de LPS 100,000.00, y un capital mínimo de LPS 10,000.00; y se constituye por tiempo indeterminado.

Tocoa, Colón, 12 de septiembre de 1997.

ISIDORO PALMA FLORENTINO
NOTARIO

6 F. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, SE HACE SABER: Que el 21 de enero del corriente año, ante los oficios del Notario POMPILIO AMADOR CERRATO, en la ciudad de San Pedro Sula se constituyó la Sociedad Mercantil "EUROCLASS INTERNACIONAL, S. DE R. L. DE C. V.", con un capital mínimo de CINCO MIL LEMPIRAS, y un máximo de DIEZ MIL LEMPIRAS; siendo su finalidad principal el comercio en general, la importación y exportación de mercaderías y cualquier acto mercantil lícito conforme la ley; y siendo su domicilio la ciudad de San Pedro Sula bajo la administración de una gerencia general.

6 F. 98.

GERENCIA GENERAL

MARCA DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio

N° de Solicitud: 13.293-97

Fecha de Presentación: 14 de noviembre de 1997.

Emisión 5-12-97.

Solicitante: SEGUROS ATLANTIDA, S. A.

Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.

Apoderado: Lic Ernesto Urrea Peña.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

PORVENIR

Productos: Seguros y finanzas.

Clase Internacional: 36

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial

26 E. y 20 F. 98.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 11.122-97.

Fecha de Presentación: 29 de septiembre de 1997.

Emisión 11-12-97.

Solicitante: INDUSTRIAS ALIMENTICIAS NOEL, S. A.

Domicilio: Carrera 52 N° 2-38, Medellín, Colombia.

Apoderado: Lic Oscar René Cuevas Bustillo.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

ANA MARIA NOEL

Productos: Café, té, cacao, azúcar, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas, especias, hielo

Clase Internacional: 30

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial

12, 23 E. y 6 F. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 13.419-97.

Fecha de Presentación: 18 de noviembre de 1997

Emisión 9-12-97.

Solicitante: TOMEN CORPORATION.

Domicilio: 14-27 Akasaka 2-Chome, Minato-ku, Tokyo 107, Japón.

Apoderado: Lic. Oscar René Cuevas Bustillo.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

CENTURION

Productos: Pesticidas, insecticidas, herbicidas y fungicidas todos para uso en la agricultura, horticultura y silvicultura.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial

12, 23 E y 6 F. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 12,581-97.

Fecha de presentación: 29 de octubre de 1997.

Emisión: 9-12-97.

Solicitante: TIME PRODUCTS PLC.

Domicilio: 23 Grosvenor Street, London W1X 9 FE, England.

Apoderado: Lic. Oscar René Cuevas Bustillo.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:
Distintivo:**JUDITH LEIBER**

Productos: Ropa, Cinturones, Calzado, sombreros y afines.

Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
Registradora de la Propiedad Industrial.

12, 23 E., y 6 F. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 11,123-97.

Fecha de presentación: 29 de septiembre de 1997.

Emisión: 9-12-97.

Solicitante: INDUSTRIAS ALIMENTICIAS NOEL, S.A.

Domicilio: Carrera 52 N° 2-38 Medellín, Colombia.

Apoderado: Lic. Oscar René Cuevas Bustillo.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

NAVIDAD NOEL

Productos: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levaduras, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas, especias; hielo.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta
Registrador de la Propiedad Industrial

12 23 E., y 6 F. 98

Derechos Reservados